



LLOBREGAT
serveis firals

FERIA DESEMBALAJE DE:

DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA:

Nombre o Razón social:
NIF:
Domicilio:
Población:
Código Postal: Provincia:
Teléfono: Móvil:
Página web: E-mail:

PERSONA DE CONTACTO:

Nombre y apellidos:
Teléfono móvil:
E-mail:

DATOS PARA RÓTULO Y/O CATÁLOGO:

Nombre empresa:
Población:
Teléfono:
E-mail:

REGLAMENTO DE LA FERIA DESEMBALAJE:

1. El Sr. Expositor adjunta al presente documento la copia del último recibo de autónomos del titular de la empresa o el alta censal.
2. El Sr. Expositor declara conocer sus obligaciones referentes al libro de policía y otros aspectos legales vigentes, en el comercio de antigüedades y objetos usados.
3. El personal que atienda el stand deberá llevar, en todo momento y de forma visible, las acreditaciones que le serán facilitadas por la organización.
4. Los horarios de montaje y desmontaje son los que figuran en el folleto que se les ha remitido y en la carta de bienvenida, fuera de estos horarios queda absolutamente prohibido retirar la mercancía no vendida, de su stand.
5. Una vez formalizada la inscripción no se devolverá cantidad alguna.
6. La organización se reserva el derecho de cambiar la ubicación del espacio elegido, si circunstancias organizativas lo requirieran.
7. Las piezas expuestas deberán cumplir el requisito obligatorio de 40 años de antigüedad, el no cumplimiento de esta norma podría llevar a la expulsión del expositor y negarle la participación en el certamen.
8. Durante el horario de apertura al público, el stand estará siempre atendido por un representante de la firma expositora.
9. En el transcurso del montaje y el desmontaje los vehículos del Sr. Expositor deberán ocupar las zonas comunes el tiempo mínimo para la carga o descarga.
10. Los stands deberán estar ocupados únicamente por la firma expositora, queda totalmente prohibida la posibilidad de compartir el espacio con otra empresa, sin la autorización escrita de la empresa organizadora.
11. Está totalmente prohibido clavar o fijar elementos adhesivos que deterioren las paredes o el suelo del recinto, los desperfectos que se produjeran deberán ser abonados por la firma expositora antes de proceder al desmontaje.
12. Queda totalmente prohibido exponer mercancías fuera del espacio asignado a excepción de lo que la organización autorice al efecto.
13. La Firma Expositora es la única responsable frente a robos, hurtos o deterioros de las mercancías que se hallen expuestas o de los vehículos estacionados en el aparcamiento de expositores.
14. La organización tiene convenientemente cubiertas sus responsabilidades civiles comunes, siendo la Firma expositora quién debe velar por sus obligaciones frente a siniestros que pudieran ocurrir bajo su responsabilidad.

El abajo firmante declara aceptar las normas relacionadas anteriormente y cuantas puedan dictaminarse antes de la finalización de la Feria Desembalaje.

Leída y conforme:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA:
FIRMA EXPOSITORA:

La inscripción se considerará válida cuando la organización haya recibido la presente hoja firmada, vía correo o fax así cómo tenga constancia del abono total de los derechos de participación.